
GACETAMUNICIPAL

CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA
CIUDADANA DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO
URBANO.

Con fundamento en el Acuerdo del H. Ayuntamiento de Zapopan aprobado en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de agosto de 2011 con el objetivo de dar cumplimiento a las facultades que en materia de administración y ordenamiento territorial le confiere la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de las disposiciones derivadas del Código Urbano para el Estado de Jalisco:

CONVOCA

A todas las personas físicas y jurídicas, instituciones y asociaciones de todos los sectores, y sociedad en general, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana de los siguientes proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano:

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Bajío de la Primavera”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Los Belenes/Laureles”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 1-Zapopan Centro Urbano”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN- 2 Arroyo Hondo”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 3- Los Robles”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 4- La Tuzanía ”

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 5- Vallarta Patria”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 6- Las Águilas”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 7- El Colli”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 8- Santa Ana Tepetitlán”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 9- Base Aérea/ El Bajío”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 10- Copala”;

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 11-Tesistán”; y

“Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN 12- El Nixticuil”.

Dicha consulta se realizará bajo las siguientes bases:

La presente convocatoria tiene un plazo de 30 días calendario iniciando a partir del **17 de octubre** y concluyendo el **17 de noviembre de 2011**.

MODALIDADES:

- El **Taller de Planeación Participativa** que será instalado en el Salón Fray Antonio de Segovia ubicado en la Unidad Administrativa Basílica en el Centro Histórico de Zapopan con horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, es el espacio de interacción ciudadana en que se facilitarán a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores la información que requieran relativa al proceso de planeación del desarrollo urbano municipal.
- Los **Talleres Ciudadanos** que serán eventos participativos para reunir a los distintos actores de la comunidad a fin de crear un espacio de diálogo y comprensión de los temas urbanos. Los talleres se efectuarán los días martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas en el salón Fray Antonio de Segovia ubicado en la Unidad Administrativa Basílica en el Centro Histórico de Zapopan.
- El **número telefónico 01 800 – 800 26 67 85 82** de atención directa mediante el cual se podrá obtener información y captar opiniones.
- En la página WEB www.zapopan.gob.mx y enlace www.consultazapopan2011.mx que funcionará como centro virtual de información y documentación territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Si de lo anterior derivaran observaciones, éstas se presentarán en el salón Fray Antonio de Segovia, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica en el Centro Histórico de Zapopan y en los **Módulos de Atención Ciudadana** que se ubicarán en los principales sitios públicos de mayor afluencia en donde los ciudadanos podrá formular por escrito sus opiniones y proposiciones concretas, domicilios que serán proporcionados en el salón citado.

Zapopan, Jalisco, a 17 de octubre de 2011

ATENTAMENTE

HECTOR VIELMA ORDOÑEZ

Presidente Municipal

ZAPOPAN UNIDO

